



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Diecisiete (17) de Junio de dos mil veintiuno
(2021)

Por reunir los requisitos de ley, el juzgado dispone:

ADMITIR la anterior demanda de Divorcio - Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio religioso-, instaurada por Martha Patricia Cardoso Echeverría contra Efraín Adolfo Iglesias Arango.

De la demanda, córrasele traslado al demandado por el término legal de veinte (20) días para que la conteste.

Notifíquese al Agente del Ministerio Público (Artículos 388 del C. G. P. y 157 del C.C.).

Teniendo en cuenta que se desconoce el domicilio del demandado y conforme a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, respecto al emplazamiento y en virtud a la economía procesal, por secretaria procédase a incluir en el registro nacional de personas emplazadas al demandado Efraín Adolfo Iglesias Arango.

Tramítese por el procedimiento verbal, artículo 368 y siguientes del C.G.P.

Reconocer al abogado Jorge Alfredo García Sánchez, como apoderado de la demandante, en la forma y términos del mandato conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **DIVORCIO No 2021-00275** MARTHA PATRICIA CARDOSO ECHEVERRIA
contra EFRAIN ADOLFO IGLESIAS ARANGO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

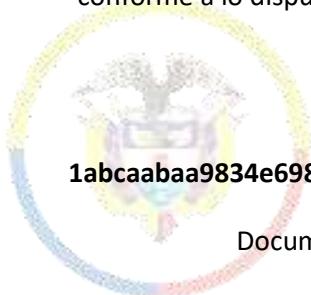
Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de verificación:

1abcaabaa9834e69856738e3903d77c14d173a3d59453d29a5352a9bc1de3fc9

Documento generado en 17/06/2021 02:37:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

-
- **DIVORCIO No 2021-00275** MARTHA PATRICIA CARDOSO ECHEVERRIA
contra EFRAIN ADOLFO IGLESIAS ARANGO